



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

RES. H. N° 2016/16

EXPTE. N° 4614/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativa para cursar la asignatura "Didáctica I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativa en la asignatura mencionada, para el periodo lectivo 2016;

Que la alumna mencionada adeuda la materia correlativa "Pedagogía y Didáctica", y que la normativa vigente establece el Turno Ordinario de Julio - Agosto como plazo para la aprobación de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 702/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativa solicitada por la alumna, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la prórroga de exención de correlativa a la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016, para cursar la asignatura "Didáctica I".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa